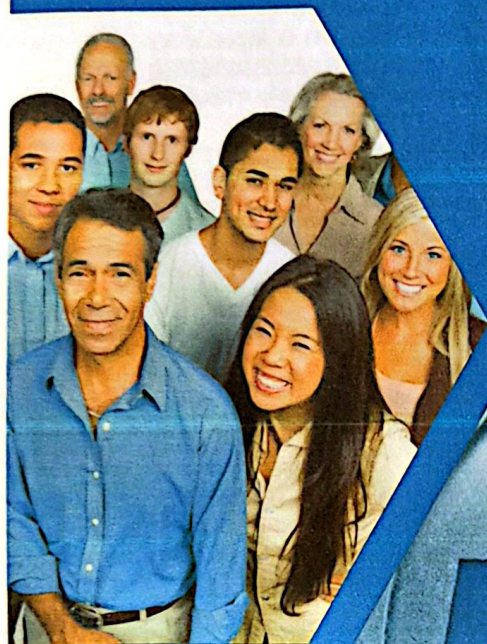


FORO DE ACTUALIZACIÓN DE LA LEY DE PARTICIPACION CIUDADANA

PONENCIA

FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN BAJA CALIFORNIA

VIRGINIA QUIÑONEZ DELGADO



24 DE OCTUBRE DE 2025

La presente ponencia presenta un diagnóstico de la situación de la participación ciudadana en Baja California, propone ajustes normativos y operativos para hacerla más accesible, incluyente y vinculante e integra buenas prácticas internacionales. Se busca cerrar la brecha de desconfianza entre ciudadanía y gobierno, fortalecer la legitimidad de las decisiones públicas y consolidar la democracia local.

1. Introducción

La participación ciudadana es un pilar esencial de la democracia moderna. En Baja California, los mecanismos previstos —plebiscito, referéndum, iniciativa ciudadana, consulta popular y presupuesto participativo— han sido poco utilizados debido a requisitos restrictivos, falta de difusión y escasa vinculación de resultados.

En la literatura académica se reconoce que la participación ciudadana surge como respuesta a la crisis de representación y a la creciente distancia entre representantes y representados. La democracia participativa complementa, pero no sustituye, la democracia representativa; ambas deben coexistir para fortalecer la legitimidad de las instituciones y reconstruir la confianza ciudadana.

2. Diagnóstico

Actualmente la activación de mecanismos de democracia directa es mínima. Los requisitos de firmas y quórum desincentivan su uso, y la población desconoce los procesos o no percibe que sus resultados tengan efectos reales. Además, la falta de plataformas digitales unificadas dificulta la participación, y no existe un sistema robusto de seguimiento y evaluación de los acuerdos tomados.

El documento también destaca la importancia del contexto político-institucional y del tejido asociativo. Sin apertura política, descentralización y redes vecinales organizadas, los mecanismos formales pueden quedar en letra muerta.

Por ello, es indispensable acompañar las reformas legales con estrategias de fortalecimiento comunitario y formación cívica.

3. Marco Normativo y Doctrinal

La Ley de Participación Ciudadana de Baja California establece los instrumentos de democracia directa y principios de libertad, equidad, legalidad y subsidiariedad. El Programa de Acción Política del Partido Acción Nacional, promueve gobiernos cercanos, rendición de cuentas y participación organizada como bases del bien común.

Diversos estudios demuestran que el éxito de la participación depende del diseño legal, la voluntad política y la fortaleza de las organizaciones ciudadanas. La propuesta busca integrar estos factores para garantizar mecanismos robustos, sostenibles y resistentes a cambios de administración.

4. Propuestas de Reforma y Fortalecimiento

4.1 Ajustes Normativos

- Reducir umbrales de firmas y participación para plebiscito, referéndum, consulta popular, presupuesto participativo e iniciativa ciudadana.
- Establecer vinculatoriedad automática de los resultados cuando se alcance el quórum.
- Imponer obligación de respuesta legislativa a iniciativas ciudadanas en plazos definidos.
- Asignar un porcentaje mínimo (2-5%) del presupuesto municipal a proyectos ciudadanos.

- Institucionalizar Asambleas Ciudadanas sorteadas y Observatorios Ciudadanos permanentes.
- Publicar datos abiertos y verificables de todas las etapas del proceso.

Desarrollo de las Propuestas:

1.Reducir umbrales de firmas y participación para plebiscito, referéndum e iniciativa ciudadana

Contexto

Actualmente, los instrumentos de democracia directa en Baja California exigen un número elevado de firmas para su procedencia (0.5% de la lista nominal) y un quórum de participación de al menos el 10% del listado nominal para que los resultados sean vinculantes. Estas cifras, aunque buscan garantizar representatividad, en la práctica han provocado que dichos instrumentos se activen en muy pocas ocasiones.

Diagnóstico

El exceso de requisitos genera un efecto disuasorio: las organizaciones ciudadanas enfrentan costos y tiempos excesivos para recabar firmas, y los procesos resultan inviables si no cuentan con respaldo de grandes estructuras políticas o recursos económicos significativos. A nivel internacional, países como Estonia y Uruguay han demostrado que umbrales más accesibles generan mayor involucramiento y permiten que las consultas representen temas verdaderamente prioritarios para la comunidad.

Propuesta Normativa

- Reducir el porcentaje de firmas requeridas para plebiscito, referéndum e iniciativa ciudadana al 0.1%, estableciendo el porcentaje de firmas basado en la participación histórica en elecciones recientes a la gubernatura, no un porcentaje del listado completo.
- Permitir firmas físicas y/o registro en plataformas electrónicas certificadas por el Instituto Estatal Electoral.
- Disminuir el quórum de participación al 0.1% de la participación histórica en elecciones recientes a la gubernatura, no un porcentaje del listado nominal completo.
- Establecer plazos perentorios de verificación de firmas (máximo 15 días hábiles) para evitar retrasos que desincentiven el proceso.

Ejemplos Comparados

- Estonia: bastan 1,000 firmas para que una iniciativa sea discutida en el Parlamento, con obligación de respuesta en sesión plenaria.
- Colombia: las consultas populares tienen quórum del 1/3 del censo electoral, pero han logrado altos niveles de participación cuando los temas son relevantes.

Beneficios Esperados

- Mayor accesibilidad para que la ciudadanía use los mecanismos de participación.
- Reducción de la percepción de que sólo actores con gran capacidad económica o política pueden detonar estos procesos.
- Incremento de la legitimidad al asegurar que las consultas sean representativas pero viables.

2. Establecer vinculatoriedad automática de los resultados cuando se alcance el quórum

Contexto

Aunque la Ley prevé que los resultados puedan ser vinculantes, existen vacíos normativos que permiten que las autoridades argumenten discrecionalidad para no ejecutar lo resuelto por la ciudadanía, lo que genera frustración y desincentiva la participación futura.

Diagnóstico

La falta de claridad en la vinculatoriedad provoca que procesos en los que la ciudadanía participa activamente no tengan consecuencias reales. Esto mina la confianza en las instituciones y convierte a los mecanismos de participación en ejercicios simbólicos.

Propuesta Normativa

- Incorporar en la Ley un artículo expreso que establezca que, alcanzado el quórum, los resultados son de cumplimiento obligatorio.
- Obligar a las autoridades responsables a emitir un cronograma de implementación con plazos y responsables específicos.
- Establecer sanciones administrativas en caso de incumplimiento, con posibilidad de intervención de la Sindicatura Municipal, el Órgano de Fiscalización y/o de Control, según corresponda.

Ejemplos Comparados

- Suiza: los resultados de referéndum tienen efectos automáticos y modifican la legislación o la Constitución sin requerir más trámites.
- Ciudad de México: la Ley de Participación Ciudadana establece vinculatoriedad directa para presupuesto participativo, garantizando su ejecución.

Beneficios Esperados

- Fortalecimiento de la confianza ciudadana al saber que su decisión tiene consecuencias concretas.
- Prevención de conflictos sociales, pues los acuerdos son respetados y ejecutados en tiempo.
- Consolidación de la cultura de la legalidad: las autoridades se convierten en garantes, no en árbitros discrecionales.

3. Imponer obligación de respuesta legislativa a iniciativas ciudadanas en plazos definidos

Contexto

En el Congreso, numerosas iniciativas ciudadanas quedan pendientes de dictaminación o archivadas por falta de trámite, lo que desincentiva su uso.

Diagnóstico

La ausencia de plazos específicos y de mecanismos de seguimiento genera que las iniciativas se rezaguen indefinidamente. Esto rompe el principio de certeza jurídica y provoca frustración en quienes dedican tiempo y recursos a formular propuestas.

Propuesta Normativa

- Establecer un plazo máximo de 90 días naturales para que las comisiones legislativas emitan dictamen.
- En caso de omisión, considerar la iniciativa como admitida de pleno derecho para discusión en el Pleno.
- Publicar en un portal de datos abiertos el estatus actualizado de cada iniciativa, con fechas y responsables de su trámite.

Ejemplos Comparados

- Chile: las iniciativas populares de norma constitucional en el proceso constituyente tenían plazos automáticos para revisión y votación.
- Estonia: existe obligación legal de discutir y responder formalmente en sesión plenaria todas las propuestas que cumplen los requisitos.

Beneficios Esperados

- Incentivo real para que la ciudadanía utilice este mecanismo.
- Mayor transparencia y rendición de cuentas del Poder Legislativo.
- Generación de un banco de propuestas ciudadanas para nutrir la agenda legislativa.

4. Asignar un porcentaje mínimo (2-5%) del presupuesto municipal a proyectos ciudadanos

Contexto

El presupuesto participativo es uno de los instrumentos más eficaces para fortalecer la relación ciudadanía-gobierno, pero en Baja California su aplicación es dispersa y, en muchos casos, inexistente.

Diagnóstico

Sin obligación legal de destinar recursos, el presupuesto participativo depende de la voluntad política de cada administración, lo que genera discontinuidad y desconfianza.

Propuesta Normativa

- Modificar la Ley de Participación Ciudadana para establecer un porcentaje mínimo obligatorio (entre 2 y 5% del capítulo de inversión) para proyectos votados por la ciudadanía.
- Garantizar la ejecución en el mismo ejercicio fiscal y publicar informes trimestrales de avance físico-financiero.

Ejemplos Comparados

- Portugal: primer país con presupuesto participativo a nivel nacional, con metodología uniforme y etapas obligatorias.
- Porto Alegre, Brasil: modelo pionero de presupuesto participativo con priorización territorial de obras.

Beneficios Esperados

- Respuesta directa a necesidades vecinales y fortalecimiento del sentido de pertenencia.
- Mayor transparencia en el uso de recursos públicos.
- Incentivo para que la ciudadanía participe de forma recurrente.

5. Institucionalizar Asambleas Ciudadanas sorteadas y Observatorios Ciudadanos permanentes

Contexto

Los procesos de deliberación ciudadana en Baja California son esporádicos y poco sistemáticos.

Diagnóstico

La falta de institucionalidad provoca que estos espacios dependan de coyunturas políticas y no se consoliden como mecanismos permanentes de participación y evaluación.

Propuesta Normativa

- Crear la figura de Asambleas Ciudadanas sorteadas para discutir temas estratégicos (seguridad, planeación urbana, medio ambiente).

- Establecer Observatorios Ciudadanos permanentes, con atribuciones para dar seguimiento a indicadores de gestión y emitir recomendaciones.
- Obligar a que las autoridades publiquen una respuesta formal a las recomendaciones de los observatorios.

Ejemplos Comparados

- Irlanda: asambleas ciudadanas deliberativas previas a reformas constitucionales (ej. matrimonio igualitario).
- OCDE: ha documentado que los ejercicios deliberativos mejoran la calidad de las políticas y reducen polarización.

Beneficios Esperados

- Creación de espacios institucionales de diálogo y construcción de consensos.
- Profesionalización de la participación y toma de decisiones más informada.
- Seguimiento ciudadano constante de políticas públicas.

6. Publicar datos abiertos y verificables de todas las etapas del proceso

Contexto

La opacidad en la recolección de firmas, costos de consultas y seguimiento de resultados genera desconfianza.

Diagnóstico

Sin información clara y accesible, la ciudadanía no puede auditar los procesos ni exigir rendición de cuentas.

Propuesta Normativa

- Obligar a las autoridades a publicar datos abiertos en tiempo real de cada etapa: firmas validadas, costos, resultados, avances de ejecución.
- Usar formatos abiertos (CSV, JSON) que permitan análisis por cualquier ciudadano u organización.
- Incluir versiones accesibles para población con discapacidad y lenguaje ciudadano.

Ejemplos Comparados

- México – Plataforma Nacional de Transparencia: permite consulta de información pública en formatos abiertos.
- Chile – Ley de Transparencia Activa: obliga a actualizar datos en portales institucionales de manera periódica.

Beneficios Esperados

- Fomento de la confianza y cultura de legalidad.
- Posibilidad de auditoría social y periodística.
- Prevención de corrupción y uso indebido de recursos públicos.

7. Asambleas Ciudadanas Sorteadas

Contexto

La Ley de Participación Ciudadana de Baja California contempla diversos instrumentos de democracia directa, pero carece de un mecanismo deliberativo que garantice la representación plural de la ciudadanía común en la toma de decisiones. Las asambleas ciudadanas sorteadas, implementadas en democracias avanzadas como Irlanda y Canadá, permiten construir consensos informados, reducir la polarización y fortalecer la legitimidad de las políticas públicas.

Diagnóstico

La participación en procesos deliberativos en Baja California ha sido limitada y dependiente de coyunturas políticas o de voluntad gubernamental.

No existen estructuras permanentes que promuevan el diálogo ciudadano, ni procedimientos que aseguren representatividad territorial, social y de género. Esto genera que las decisiones públicas carezcan de la voz de sectores que no se organizan formalmente o no militan en partidos.

Propuesta Normativa

Incorporar a la Ley de Participación Ciudadana de Baja California la figura de Asambleas Ciudadanas Sorteadas, integradas por personas seleccionadas aleatoriamente del listado nominal del Instituto Estatal Electoral.

Estas asambleas deliberarán sobre temas estratégicos —planeación urbana, seguridad, medio ambiente, desarrollo social o presupuestos participativos, entre otros— y podrán emitir recomendaciones vinculantes o consultivas según el caso.

Su integración deberá reflejar participación de mujeres y hombres, distribución territorial y diversidad etaria.

Las deliberaciones serán acompañadas por especialistas neutrales, y sus conclusiones deberán ser publicadas en el portal institucional junto con la respuesta oficial de la autoridad en un plazo no mayor a 60 días.

Ejemplos Comparados

- Irlanda: las Asambleas Ciudadanas definieron reformas constitucionales tras procesos de deliberación pública.
- Francia y Canadá: utilizan jurados ciudadanos sorteados para temas ambientales y de ética pública.
- OCDE: reconoce estas asambleas como buenas prácticas para mejorar la calidad democrática.

Beneficios Esperados

- Incorporación de la voz ciudadana en la formulación de políticas públicas.
- Mayor legitimidad y transparencia en la toma de decisiones.
- Disminución de la polarización y fortalecimiento del tejido social.
- Innovación democrática que posiciona a Baja California como referente nacional en participación deliberativa.

4.2 Implementación Operativa

- Crear una plataforma digital única para propuestas, firmas, seguimiento y votación.
- Establecer un calendario cívico anual con etapas definidas.
- Instalar oficinas técnicas municipales para evaluar la factibilidad de proyectos.
- Incorporar criterios de equidad territorial y social.
- Desarrollar campañas de educación cívica permanentes.

4.3 Pilotos Iniciales

- Ejecutar presupuesto participativo piloto con estas nuevas propuestas en tres colonias por municipio.
 - Convocar Mini-Asamblea Ciudadana de 50 personas sorteadas para un tema prioritario.
 - Activar iniciativa digital vinculante con 0.1% del listado nominal municipal.

4.4 Metodología Deliberativa y Evaluación

- Incorporar fases de información, deliberación y retroalimentación antes de la votación.
 - Garantizar que los ciudadanos cuenten con documentos de diagnóstico y análisis previos.
- Establecer indicadores de evaluación y publicar informes anuales de resultados e impacto.

5. Comparativa Internacional

La propuesta integra lecciones de países con alta innovación democrática: Suiza (claridad y obligatoriedad de referéndums), Estonia (plataformas digitales y obligación de trámite), Taiwán (procesos deliberativos abiertos), Portugal y Brasil (presupuesto participativo nacional y municipal) e Irlanda (asambleas ciudadanas sorteadas). Estas experiencias demuestran que los mecanismos funcionan cuando son accesibles, vinculantes y transparentes.

6. Cronograma y Factibilidad

- Corto Plazo: Reformas legales, creación de plataforma digital piloto y campañas de difusión.
- Mediano Plazo: Implementación plena de presupuesto participativo y asambleas ciudadanas.
- Largo Plazo: Evaluación anual independiente y consolidación de cultura cívica.
- Blindaje institucional: presupuesto etiquetado y autonomía técnica de los órganos responsables.

7. Beneficios Esperados

- Mayor legitimidad de las decisiones públicas.
- Incremento de la confianza ciudadana en las instituciones.
- Reducción de conflictos sociales mediante mecanismos preventivos de consulta.
- Gobiernos más transparentes y responsables.
- Inclusión activa de mujeres, jóvenes y grupos vulnerables.

8. Conclusiones y Llamado a la Acción

La actualización de la Ley de Participación Ciudadana es una oportunidad histórica para Baja California. Al adoptar estas reformas, el estado puede convertirse en referente nacional de democracia participativa. Se convoca al Congreso, al IEEBC, a los Ayuntamientos y a la sociedad civil organizada a trabajar juntos para materializar estos cambios en beneficio de toda la ciudadanía.

Agradecimiento

Agradezco profundamente a la Diputada María Yolanda Gaona por la iniciativa de convocar estos Foros de Actualización de la Ley de Participación Ciudadana, espacios que honran el espíritu democrático y la vocación de servicio público que el PAN siempre ha defendido.

Como panista, creo firmemente que la participación ciudadana no es un trámite, sino el alma de la democracia. Escuchar, deliberar y construir con la gente fortalece la legitimidad de las instituciones y devuelve la confianza a la política.

Hoy más que nunca, Baja California necesita una ley que abra las puertas a la voz ciudadana, que convoque al diálogo y que transforme la inconformidad social en propuestas. Celebro este esfuerzo legislativo y confío en que, con voluntad y apertura, podremos avanzar hacia una democracia más viva, más participativa y más cercana a las personas.

Virginia Quiñonez Delgado

Militante Activa del Partido Acción Nacional

PATRIA, VIDA Y LIBERTAD